Girón Santander, enero 8 de 2026

Doctor
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente
Honorable Concejo Municipal de Girón Santander
Dirección. Calle 30 # 24-43 Casco Antiguo – Girón Santander,
correo electrónico. notificaciones@concejogiron-santander.gov.co

Asunto. OFERTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El suscrito Abogado, **MARCELO RINCONES DIAZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. **77.169.794** con Tarjeta Profesional **140672** del Consejo Superior de la Judicatura, me permito comedidamente presentar ante las instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Girón Santander, propuesta para **BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DENTRO DEL DESARROLLO Y FUNCIONES OTORGADAS A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN** y en especial realizando las siguientes actividades:

ALCANCES: Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en el proceso precontractual, contractual y poscontractual de las modalidades contractuales que se requieran, como son contratación directa, licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, subasta a la inversa, concursos de méritos, contratación directa y los convenios con ofertas, de conformidad con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y el decreto-ley 019 de 2012, (y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan);

2. Asesorar a los miembros de la mesa directiva del Concejo Municipal la modalidad contractual de distintos procesos que se requieran, coadyuvar en la respuesta a entes de control y judiciales de temas referidos a contratación estatal o similares, colaborar en la proyección, organización y revisión de documentos en las etapas precontractual, contractual, y post contractual.

3. Brindar apoyo en la proyección de los diferentes actos administrativos que deba expedir la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón,

4. Realizar acompañamiento en las diferentes reuniones institucionales necesarias y requeridas por la Presidencia del Concejo y/o algunos de los vicepresidentes,

5. Brindar Conceptos jurídicos necesarios por la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón en aras del desarrollo y competencias legales como reglamentarias,

6. Realizar la proyección de respuesta que deba brindar algún miembro de la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón.

Scanned with CamScanner

7. Hacer parte y actuar como asesor jurídico en los comités en que sea designado para la evaluación de las propuestas, manifestaciones de interés en los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, labor que deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estatuto General de Contratación, pliego de condiciones o en la invitación pública, conforme a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, decreto 399 de 2021 y demás decretos reglamentarios

8. Absolver consultas jurídicas en materia contractual de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad aplicable

9. Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Por concepto de honorarios mensuales por la prestación de mis servicios profesionales, estimo la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS DE PESOS** ($5.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos.

Los precios de esta propuesta económica constituyen la remuneración total a mi gestión por mes calendario de asesoría que se acreditan por la certificación del Supervisor del respectivo contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Este valor lo estimo de conformidad con mi perfil profesional, mi experiencia y la idoneidad para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con la información que a continuación consigno.

En lo que respecta a mi capacidad para contratar con entidades públicas manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, y no tengo antecedentes disciplinarios, fiscales ni judiciales en mi contra.

El plazo de la presente propuesta es de **Treinta (30) días calendario,** contados a partir de la fecha de recibida; en consecuencia, de aceptarse mi propuesta me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar todas las garantías solicitadas en los montos y vigencias indicadas, así como a cumplir las obligaciones que se me impongan para la correcta ejecución del objeto a contratar.

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Contratación la recibiré en la siguiente dirección: **Calle 42# 27-06 Conjunto Alicante Casa 25 Poblado Girón, Correo electrónico.** marcelorinconesdiaz@gmail.com,



Atentamente,

Scanned with CamScanner

MARCELO RINCONES DIAZ
Cedula de Ciudadanía No. 77.169.79
Tarjeta Profesional No. 140672 del C.S. de la J.

Scanned with CamScanner

MARCELO RINCONES DÍAZ
Abogado
Derecho Público – Penal – Disciplinario
Calle 42 # 27 – 06 Casa # 25 Conjunto Alicante
Girón - Santander
Celular: 3142567530 – Correo: marcelorincones@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

La formación académica y la experiencia adquirida durante veinte años de ejercicio profesional en el sector público y privado, me permiten realizar labores de gerencia, dirección y asesoría en los distintos niveles de organización humana y administrativa.

En lo personal, me caracterizo por el dinamismo y el emprendimiento.

FORMACION PROFESIONAL

ABOGADO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
BUCARAMANGA - 1995

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
BUCARAMANGA – 2010

OTROS ESTUDIOS

Técnico en Asistencia Administrativa
SENA – Soacha (Cundinamarca)
Año 2011

Scanned with CamScanner

Tecnólogo en Gestión Administrativa
SENA – Soacha (Cundinamarca)
Año 2012

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

Diplomado Seguridad Social (Virtual). Realizado en Bogotá entre el 30 de septiembre y 4 de Noviembre de 2021 con una intensidad de 80 horas. (Escuela Superior de Administración Pública)

Seminario actualización en Derecho Procesal Policivo. Modalidad interactiva los días 27,28,29 abril de 2021. Intensidad 20 horas catedra.

Diplomado Mecanismos de Justicia Transicional y protección de los derechos de las víctimas en el acceso a la justicia (Virtual). Realizado en Bogotá entre el 9 de noviembre y el 11 de Diciembre de 2020 con una intensidad de 100 horas. (Escuela Superior de Administración Publica).

Seminario Código General del proceso con énfasis en pruebas y audiencias. Intensidad 8 horas. 14 Julio de 2018. (Instituto nacional de formación académica y laboral).

Diplomado código general del proceso. Intensidad 80 horas. Desde el 13 de abril al 16 de Junio de 2018. Cámara de comercio de Bucaramanga.

Seminario de actualización del Código General del Proceso. Realizado los días 20 y 21 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Seminario: Técnicas de juicio oral con énfasis en el Código General del Proceso. Realizado en Bucaramanga el día 19 de noviembre de 2017.

Scanned with CamScanner

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS

Policía Nacional Comando Especial Magdalena Medio
Estación - Morales
Otorga Mención Honorífica "Escudo de la Policía Nacional"
Noviembre - 1999

Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga
Otorga Reconocimiento por Constancia, entrega y dedicación en las actividades de la institución durante sus estudios universitarios.
Junio -1996

Instituto Técnico Upar "INSTUPAR" Valledupar - Cesar
Otorga Reconocimiento por Realzar el nombre de la Institución con su buen desempeño en la Sociedad.
Octubre – 1999
Concejo Municipal de Fonseca – Guajira
Exaltar y condecorar con la máxima distinción que esta corporación entrega a los hijos ilustres de la Villa de San Agustín, "HIGUITO DE ORO"

Organización Panamericana de la Salud
Reconocimiento por su valiosa colaboración durante la intensificación de vacunación contra el sarampión y la rubeola en Colombia - 2010

Scanned with CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

Abogado Litigante
Cargo actual: Abogado Litigante

Municipio de Morales – Bolívar
Concejal
Mayo 2020-Mayo 2021

Municipio de Morales – Bolívar
Asesor jurídico externo – Representación judicial
Año 2017

Municipio de Girón – Santander
Representación judicial y extrajudicial
Año 2017

Municipio de Morales – Bolívar
Asesor jurídico externo – Representación judicial
Año 2016

Municipio de Girón – Santander
Representación judicial y extrajudicial
Año 2016

Municipio de Morales – Bolívar
Alcalde popular
Años 2008, 2009 y 2010

Municipio de Girón – Santander
Asesor jurídico externo Secretaría de Hacienda
Año 2006

Municipio de Girón – Santander
Asesor jurídico externo Secretaría de Tránsito
Año 2005

Scanned with CamScanner

Municipio de Morales – Bolívar
Notario (E)
Año 2003

Corporación del Río Grande de la Magdalena "Cormagdalena"
Miembro Principal Junta Directiva
Año 2001 – 2002

Municipio de Morales – Bolívar
Alcalde Popular
Año 2001 – 2002

Municipio de Morales – Bolívar
Personero Municipal
Año 1998 – 1999

Abogado Litigante diversas áreas del derecho
Bucaramanga – 1996 y 1997

Defensoría del Pueblo Regional Bucaramanga
Defensor Público – Egresado en judicatura
Bucaramanga – 1996

MARCELO RINCONES DIAZ
C. C. # 77.169.794 de Valledupar
T. P. # 140.672 del C. S. de la J.

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rincones	Diaz	Marcelo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 77169794	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 77169794 D.M. 15

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 22 MES 06 AÑO 1972

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO FONSECA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 42 27 06 CONJ RESIDENCIAL ALICANTE CASA 25 POBLADO

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO GIRÓN

TELÉFONO 6166425 EMAIL marcelorinconesdiaz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X			03	2012	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION PUBLICA	12	2009	
PREGRADO	10	X			12	1995	140672

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL	11	2021
CENTRO INTEGRADO DE CAPACITACION Y ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		SEMINARIO ACTUALIZACION DERECHO PROCESAL POLICIVO	04	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	100	X		MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA	12	2020
CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO CODIGO GENERAL DEL PROCESO	06	2018
CAMARA DE COMERCIO	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		SEMINARIO DE ACTUALIZACION DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO	10	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICIO	*DEPENDENCIA* AREA DE DEFENSORIA PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 55 10 32 BOGOTA D.C.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* AREA PENAL						*DIRECCIÓN* CALLE 34 11 22					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* AREA PENAL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ABOGADO LITIGANTE	*DEPENDENCIA* AREA DERECHO PENAL						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE MORALES – MORALES, BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONCEJAL	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - CASA DE LA CULTURA					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Carreraa 25#30-32 Parque principal Giron					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 56980285	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIP						*DIRECCIÓN* Parque principal Palacio Municipal					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MORALES - BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5698376	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA INTERIOR Y GOBIERNO						*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32					

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463030	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 30 32 PARQUE PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5698039	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	25	*Mes*	05	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ALMEIDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463084	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2006	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* PALACRESIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6463084	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2005	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2003	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REGISTRADOR NACIONAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* NOTARIA ÚNICA DE MORALES						

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2001	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* MORALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	1998	*Día*	23	*Mes*	01	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* PALACIO MUNICIPAL						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	16	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Scanned with CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmga 9/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-07 22:15

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCELO		RINCONES	DIAZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	77169794

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	FONSECA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$38.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$38.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Scanned with CamScanner

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ARISMIDIS		RODRIGUEZ	DIAZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 45743704

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Scanned with CamScanner

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Scanned with CamScanner

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 77.169.794

RINCONES DIAZ
APELLIDOS

MARCELO
NOMBRES



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1972

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1990 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2700100-00885025-M-0077169794-20170223 0053867400A 1 9999053046

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARCELO RINCONES DIAZ

con documento de identificación No. CC.77169794

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en BOGOTÁ

a los 27 días del mes de Julio de 2011.

LUZ MARINA LEON RUIZ

SUBDIRECTOR(A) CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

REGIONAL CUNDINAMARCA

4234423 25/07/2011
Número y Fecha Registro

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARCELO RINCONES DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No 77.169.794

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Soacha, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
LUZ MARINA LEON RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad de Documento
Bogotá - Colombia

LUZ MARINA LEON RUIZ
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

17/04/2012
FECHA REGISTRO

Scanned with CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Marcelo Rincones Díaz

C. C. 77.169.194 de Valledupar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga a los 21 días del mes de Mayo de 2005

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 285.4.2005 Folio 15 Libro 3

Scanned with CamScanner

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 285.4.2005
(Libro 3 Folio 15)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, el día 27 del mes de Mayo del año 2005, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Dr. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO, Secretario General de la Seccional Bucaramanga, quien obra como delegado del Rector Seccional, celebró acto de graduación con el objeto de otorgar el Título a los estudiantes aspirantes a Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a: MARCELO RINCONES DÍAZ
C.C. No. 77.169.794 DE VALLEDUPAR

El graduando omitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, Dr. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO.

El Decano Dr. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

Es fiel copia tomada del original el día 27 de Mayo de 2005.

El Secretario General, **Ab. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO**

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

A

MARCELO RINCONES DIAZ

CEDULA DE CIUDADANIA N° 77.169.794 expedida en VALLEDUPAR

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 23 DE MARZO DE 2010

Registrado al folio 110 Libro 12-Y. Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1919 del Ministerio de Justicia

51787

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. **46242.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los VEINTITRES días del mes de MARZO de DOS MIL DIEZ se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión El Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Considerando el Consejo que,

MARCELO RINCONES DIAZ

con CEDULA DE CIUDADANIA número **77.169.794** expedida en VALLEDUPAR y LIBRETA MILITAR número **77169794** expedida por el **Distrito Militar No. 55**, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, **DIAGNOSTICO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLIVAR.** y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de **CUATRO , CUATRO , CERO ,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA** con registro al folio número **110** del libro de diplomas **12-Y.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

El Decano,(fdo.) JOSE HORACIO ROSALES CUEVA

La Secretaria General,(fdo.) OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los VEINTITRES días del mes de Marzo de DOS MIL DIEZ

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General

Scanned with CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARCELO RINCONES DÍAZ
C.C 77.169.794

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

RUBY MARITZA GEDENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://srecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 3adbd24d-df8e-4490-855b-551ce7123d51

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CICAP

CENTRO INTEGRADO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL S.A.S.
"Capacitación profesional y social al servicio del país"
NIT. 900 417 454 - 6

ANINCOP

ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSPECTORES Y CORREGIDORES DE POLICÍA - "ANINCOP"
NIT. 901 148 468 - 8

REVISTA JURÍDICA DIGITAL "OSADÍA JURÍDICA"
NIT. 901 148 468 - 8

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.6.6.8 del Decreto 1075 de 2015 y con la previsión de que se trata de una capacitación de Educación Informal, se

Certifican Que:

MARCELO RINCONES DÍAZ

Identificado con la CC. No. 77.169.794

PARTICIPO EN EL

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN

"DERECHO PROCESAL POLICIVO"

Modalidad Interactiva los días 27, 28, 29 de Abril
con intensidad de Veinte (20) Horas cátedra

Dado en Medellín el 30 de Abril de 2021

Claudia Patricia Gallego Osorio
Gerente General C.I.C.A.P. SAS

Carlos Mario Medellin Cáceres
Director Ejecutivo ANINCOP

Francisco España Barraza
Director OSADÍA JURÍDICA

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MARCELO RINCONES DÍAZ
C.C 77.169.794

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 9 de Noviembre y el 11 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 18 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código Código: fb60426-a5b3-4ebf-9164-1c145eb331da

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CENTRO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL ENTIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
RESOLUCIÓN NO 961 DEL 22 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA QUE:

MARCELO RINCONES DÍAZ

C.C. No 77.169.794 DE VALLEDUPAR

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Programa académico realizado en la ciudad de Bucaramanga, del 13 de Abril del 2018 al 16 de Junio del 2018 con una intensidad de 80 horas.

Este diploma se expide a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2018

JUAN CARLOS RINCÓN LIÉVANO
Vicepresidente Unidad Servicios Empresariales

JOAN MANUEL ALVAREZ RUEDA
Director CCA

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Cámara de Santander

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CENTRO PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL ENTIDAD DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 961 del 22 de marzo de 2017

CERTIFICA QUE:

MARCELO RINCONES DIAZ

ASISTIÓ AL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

La capacitación fue realizada en la ciudad de Bucaramanga, los días 20 y 21 de Octubre del 2017 con una intensidad de 8 horas.

Este diploma se expide a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2017.

JOAN MANUEL ALVAREZ RUEDA
Director CCA

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E -27

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

D E C L A R A M O S

QUE: *MARCELO RINCONES DIAZ* CC No. *77.169.794*

HA SIDO ELEGIDO: *CONCEJAL* DE: *MORALES - BOLIVAR*

PARA EL PERIODO DE *2020* A *2023*

PARTIDO O MOVIMIENTO POLITICO: *LIBERAL COLOMBIANO*

EN CONSECUENCIA, SE EXPIDE LA PRESENTE CREDENCIAL, EN LA CIUDAD DE *MORALES -BOLIVAR*

A LOS TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

IVAN ORDOÑEZ PARADA

MARTIN DE LA ROSA SANCHEZ

LUIS ALBERTO RONCANCIO CASTILLO
Secretario Comisión Escrutadora

REGISTRADA AL FOLIO _____ DEL LIBRO DE CREDENCIALES

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MORALES (BOLIVAR)
NIT:	890.480.431-9
CONTRATISTA:	MARCELO RINCONES DIAZ
CC:	77.169.794 DE VALLEDUPAR , CESAR
DOMICILIO:	Calle 42 N° 27 – 06 casa N° 25, Girón – Santander
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICVIO PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA ALCALDIA DE MORALES BOLÍVAR
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 19.000.000,oo)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.750.000)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES
RUBRO PRESUPUESTAL:	05.39.02.05.01/05.53.01.01.01.02
C.D.P N°	16-00291/16-00433

En el Municipio de Morales, a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron el Doctor **CELSO AREVALO DEL REAL** identificado con la C.C. No. **1.062.874.916** de Gamarra – Cesar, en calidad de Secretario De Gobierno y por tanto Supervisor de este contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016, y el contratista Doctor **MARCELO RINCONES DIAZ** mayor y domiciliado en la cuidad de Girón – Santander, identificado con la C.C. **No. 77.169.794** De Valledupar – Cesar, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Morales (Bolivar) y **MARCELO RINCONES DÍAZ** se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICVIO PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA ALCALDIA DE MORALES BOLÍVAR"**

2. Que el día 01 de Agosto de 2016, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

3. Que el día 28 de Noviembre de 2016 al contrato prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 – 2016, se le hizo un adicional por un mes.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 28 de noviembre de 2016 al 28 de diciembre de 2016.

Scanned with CamScanner

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el veintinueve (29) de diciembre de 2016.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$19.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$4.750.000	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPIO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$4.750.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		4.750.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		4.750.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4		4.750.000.00
ACTA FINAL		4.750.000.00
SUMAS IGUALES	**$23.750.000.oo**	**$23.750.000.oo**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Morales, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 29 de Diciembre de 2016, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:
No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

CONSTANCIAS:
Así las partes firmantes, manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes

ACUERDOS

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría General y de Gobierno.

Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

Scanned with CamScanner

Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de prestación de servicios profesionales Número CPSP – 042 - 2016.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los veintinueve (29) días de Diciembre de 2016.

MARCELO RINCONES DÍAZ
Contratista

CELSO AREVALO DEL REAL
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

RODOLFO DIAZ DIAZ
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO :	Prestación de servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	502 de 19 de julio de 2016
CONTRATISTA:	**MARCELO RINCONES DÍAZ**
Nit o C.C. No.	C.C. 77.169.794 de Valledupar
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE GIRON DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GIRON**
VALOR INICIAL:	$12.500.000 MCTE
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	$12.500.000MCTE
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) meses
PLAZO ADICIONAL	N/A
SUPERVISOR:	**FRANCISCO RANGEL CASTRO**
FECHA DE INICIACION:	21 de julio de 2016
FECHA DE TERMINACION:	20 de Diciembre de 2016
MUNICIPIO:	Girón
OFICINA GESTORA:	Secretaria Jurídica

En Girón, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron, **FRANCISCO RANGEL CASTRO,** en calidad de Supervisor del contrato y encargado de la unidad de contratación, y **MARCELO RINCONES DÍAZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón (Santander) y **MARCELO RINCONES DÍAZ** se celebró el contrato No. **502** del 19 de julio del 2016, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ESTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTE EL MUNICIPIO DE GIRÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN"**

2. Que el día 21 de julio de 2016, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 502 del 19 de julio 2016.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2016.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 21 de noviembre de 2016 al 20 de diciembre de 2016.

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el veinte (22) de diciembre de 2016.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Scanned with CamScanner

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$12.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPIO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$2.500.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$2.500.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$2.500.000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4		$2.500.000.00
ACTA FINAL		$2.500.000.00
SUMAS IGUALES	**$12.500.000.00**	**$12.500.000.00**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 22 de Diciembre de 2016, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 502 del 19 de julio de 2016.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:
No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS:
Así las partes firmantes, manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes

ACUERDOS

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria Jurídica.

Dar por terminado el Contrato No. 502 del 19 de julio del 2016.

Dar por liquidado el Contrato No. 502 del 19 de julio del 2016, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 502 del 19 de julio del 2016.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 502 del 19 de julio del 2016.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Scanned with CamScanner

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los veintisiete (27) días de Diciembre de 2016.

MARCELO RINCONES DÍAZ
CONTRATISTA

FRANCISCO RANGEL CASTRO
SUPERVISOR – SECRETARIO JURIDICO

FRANCISCO RANGEL CASTRO
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACIÓN (E)

Scanned with CamScanner

EL JEFE ASESOR DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA

Que el Dr. MARCELO RINCONES DIAZ, Identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 77.169.794, expedida en Valledupar (Cesar) y portador de la Tarjeta profesional número 140.672 del Consejo Superior de la Judicatura, presentó contrato de prestación de servicios No. 031 suserita el 25 Enero del 2006, cuyo objeto era Prestación Servicios profesionales como Abogado Externo para la representación judicial y el mejoramiento de la gestión y recaudo de recursos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Girón, por valor de $9.600.000,00, con una duración de Seis (6) meses, a partir del dos (2) de Febrero del 2006..

Expedida en la Ciudad San Juan Girón, a los 26 días del mes de Octubre del 2006, a solicitud del Interesado.

NIEVES CELINA AGUILAR MEJIA
Asesora Jurídica.

Proyectó: G.M.G.

Scanned with CamScanner

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

ALCALDÍA
SAN JUAN GIRÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRON,

CERTIFICA QUE:

El Abogado MARCELO RINCONES DIAZ, cedulado con el número 77 169 794 expedido en Valledupar (Cesar) y portador de la Tarjeta Profesional # 140.672 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios a ésta entidad mediante contrato # 267 de 2005, en los meses de Agosto a Diciembre del mismo año, cuyo objeto fue *prestación de servicios profesionales de apoyo de la Secretaría de Tránsito y transporte de Girón en conceptos, sustanciación de procesos, tutelas, acciones populares y demás actividades requeridas por la secretaría*

La presente, se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) dias del mes de Julio de dos mil seis (2006).

Atentamente,

NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ
Secretario de Tránsito y Transporte

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

007124

25 MAYO 2005

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA

Que revisados los documentos que reposan en el Archivo del Grupo de Actividades Notariales de esta Superintendencia, se estableció que el doctor **MARCELO RINCONES DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía número 77.169.794 expedida en Valledupar, Cesar, fue encargado como Notario Único del Circulo de Morales, Bolívar, por Decreto del Gobierno Departamental número 201 de 8 de abril de 2003. Tomó posesión del cargo el 10 del mes de abril del 2003 ante el Alcalde Municipal de Morales, Bolívar.

Por Decreto Departamental número 553 de 23 de septiembre del 2003, se le acepto la renuncia y fue encargado el doctor EDUARDO PORTILLO VILA.

El doctor **MARCELO RINCONES DIAZ,** ejerció el cargo hasta el 29 de septiembre toda vez que el doctor EDUARDO PORTILLO VILA se posesiono el 30 de septiembre del 2003.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de mayo de 2005, a solicitud del interesado.

RAIMUNDO VELEZ CABRALES

Proyectado por Milton Contreras Amellaaa
RevGloria Arzeda.

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

MUNICIPIO DE MORALES
ALCALDIA

Dirección Palacio Municipal

Teléfono : 5698039
Fax : 5698162
Al contestar cite este Número

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MORALES BOLÍVAR

C E R T I F I C A

Que el Dr. MARCELO RINCONES DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.169.794 expedida en Valledupar Cesar, se desempeño en el cargo como Alcalde Municipal de Morrales Bolívar, desde el día tres (3) de enero de 2001, hasta el día diecisiete (17) de febrero de 2002.

Expedida en Morales, Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil tres (2003).-

HECTOR MANUEL LOZANO HERRERA
Secretario de Gobierno Municipal

Scanned with CamScanner

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

MUNICIPIO DE MORALES
PERSONERÍA

Dirección Palacio Municipal

Teléfono : 5698162
Fax : 5698162
Al contestar cite este Número

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PERSONERIA MUNICIPAL DE MORALES BOLIVAR

CERTIFICA

Que el Doctor MARCELO RINCONES DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.169.794 expedida en Valledupar Cesar, se desempeñó como Personero Municipal de Morales Bolívar, desde el día quince (15) del mes de enero de 1998, hasta el día veintitrés (23) del mes de octubre de 1999.

La presente certificación se expide a petición de parte interesada en Morales Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil tres (2003).-

JAVIER FONSECA LOZANO
Secretario Personería Municipal

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 141146998935

(415)7707212489984(8020) 000014114699893 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 1 6 9 7 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 6 9 7 9 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCONES	DIAZ	MARCELO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal: CL 42 27 06 CA 25 BRR EL POBLADO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
marcelorincones@yahoo.es		3 1 4 2 5 6 7 5 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 5 0 6 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAVILA SINING LUIS ARNALDO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-12-2024 11:19:35AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARCELO RINCONES DIAZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **77169794** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 77169794
NOMBRES Y APELLIDOS	MARCELO RINCONES DIAZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	23/10/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	237
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	10

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **07/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilado Supersalud

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCELO RINCONES DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **77.169.794**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Scanned with CamScanner

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	MARCELO RINCONES DIAZ
No. Identificación:	CC77169794
Dirección:	CALLE 42 27 06 CASA 25 CONJUNTO ALICANTE
Telefono:	6000000
Correo:	marcelorinconesdiaz@gmail.com
Ciudad:	GIRÓN
Número de Planilla:	8392073150

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARCELO RINCONES DIAZ
Tipo y número de identificación	CC77169794
Número de planilla	8392073150
Fecha pago	2025-12-04
Número de autorización pago	12843971
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2025
Número de Administradoras	3
Total Pagado	635700
Total Intereses de Mora	0

PAGADA

8392073150

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	11500	1
230301	Porvenir	350400	1
EPS010	EPS Sura	273800	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 77169794
APELLIDOS Y NOMBRES: MARCELO RINCONES DIAZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS010	230301	2190000	2190000	2190000	0	273800	0	350400	0	11500	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Scanned with CamScanner

240884

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



140672	29/06/2006	27/06/2006
Tarjeta No	Fecha de Expedicion	Fecha de Grado

MARCELO
RINCONES DIAZ

77169794 — Cedula

CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

STO TOMAS/ B/MANGA — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

06/2005-24061301

62822

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **MARCELO RINCONES DIAZ** identificado con C.C número **77.169.794** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **21 DE JULIO 2016** con la cuenta de Ahorros **663809044** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
MARCELO RINCONES DIAZ es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **31 de octubre de 2025** dirigida a: **A QUIEN INTERESE**

Banco de Occidente
DARLIN YURLEY PORTILLA PUENTES
C.C. 63085

DARLIN YURLEY PORTILLA PUENTES
Asesor de Servicios
Oficina

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287462995

PIB
21:52:22

Bogotá DC, 03 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCELO RINCONES DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77169794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 77169794 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2026 10:07 PM

Código Verificación: **DFRCZ51QV4**

Válida hasta: **04/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:03:32 PM horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77169794**

Apellidos y Nombres: **RINCONES DIAZ MARCELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2026 10:10:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **77169794** y Nombre: **MARCELO RINCONES DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131664077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO N.°: 5253

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARCELO RINCONES DIAZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **77169794**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/06/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	140672	29/06/2005	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Scanned with CamScanner

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ec101a1d3420b0760c21c47c0e142f03ef9c4c547068aac5dfe83878626beb**

Documento generado en 03/01/2026 10:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 22:17:41 horas del 03/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **77169794,** Apellidos y Nombres **RINCONES DIAZ MARCELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON**, con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Scanned with CamScanner

Girón, 03 de enero de 2026

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) MARCELO RINCONES DIAZ, identificado(a) con C.C. No. 77.169.794 expedida en el municipio de Valledupar fecha de expedición 07 de Septiembre de 1990, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

Nombre: MARCELO RINCONES DIAZ
Cédula: 77.169.794 de Valledupar

Scanned with CamScanner

Girón, 03 de enero de 2026

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Girón, a los 05 días del mes de enero del año 2026

Firma:

Nombre: MARCELO RINCONES DIAZ
Cédula: 77.169.794 de Valledupar

Scanned with CamScanner



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacional@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE			
Fecha:	**MAYO/13/2025**	**Empresa:**	**A QUIEN PUEDA INTERESAR**
Nombre:	**MARCELO RINCONES DIAZ**	**Doc. Identidad :**	**77.169.794**
Cargo:	**ABOGADO LITIGANTE**		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: NORMAL	**2. VISIOMETRIA: DENTRO DE LIMITES NORMALES**	3. AUDIOMETRIA : NO REALIZADA
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZADA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADA
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	**OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL**	**RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	**SI**	**NO**
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico - Luis
Especialista en Salud Ocupacional
LIC 024244

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 024244

Trabajador:
CC: 77169794
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

REVISIÓN	[illegible]	[illegible]	Versión 3	Página 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO, - MEDICO Y CIRUJANO -, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

Vobo	Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
	William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó	Yaliza Hernández González – Coordinadora Grupo de Aseguramiento en salud S.O.O.C.
Proyectó	Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Atención en salud S.O.O.C.

Scanned by CamScanner

Hoja de Vida

Luis Eduardo Saavedra Puentes

Scanned with CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 09 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **MARCELO RINCONES DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía número **77.169.794**, con el fin de ejecutar el objeto "Brindar asesoría jurídica en los procesos contractuales y asuntos administrativos, dentro del desarrollo y funciones otorgadas a la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal de Girón Santander

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **MARCELO RINCONES DIAZ,** se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/L** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **MARCELO RINCONES DIAZ,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **MUNICIPIO** para: "Brindar asesoría jurídica en los procesos contractuales y asuntos administrativos, dentro del desarrollo y funciones otorgadas a la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Scanned with CamScanner

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **MARCELO RINCONES DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **77.169.794**, con Tarjeta Profesional **140672** del Consejo Superior de la Judicatura posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES **ABOGADO**
Universidad Santo Tomas
Primer Claustro Universitario de Colombia

POSTGRADOS

Especialista en Gestión Pública

OTROS ESTUDIOS

Técnico en Asistencia Administrativa
SENA – Soacha (Cundinamarca)
Año 2011

Tecnólogo en Gestión Administrativa
SENA – Soacha (Cundinamarca)
Año 2012

DIPLOMADOS Y SEMINARIOS

Diplomado Seguridad Social (Virtual). Realizado en Bogotá entre el 30 de septiembre y 4 de Noviembre de 2021 con una intensidad de 80 horas. (Escuela Superior de Administración Pública)

Seminario actualización en Derecho Procesal Policivo. Modalidad interactiva los días 27,28,29 abril de 2021. Intensidad 20 horas catedra.

Diplomado Mecanismos de Justicia Transicional y protección de los derechos de las víctimas en el acceso a la justicia (Virtual). Realizado en Bogotá entre el 9 de noviembre y el 11 de Diciembre de 2020 con una intensidad de 100 horas. (Escuela Superior de Administración Pública).

Scanned with CamScanner

Seminario Código General del proceso con énfasis en pruebas y audiencias. Intensidad 8 horas. 14 Julio de 2018. (Instituto nacional de formación académica y laboral).

Diplomado código general del proceso. Intensidad 80 horas. Desde el 13 de abril al 16 de Junio de 2018. Cámara de comercio de Bucaramanga.

Seminario de actualización del Código General del Proceso. Realizado los días 20 y 21 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Seminario: Técnicas de juicio oral con énfasis en el Código General del Proceso. Realizado en Bucaramanga el día 19 de noviembre de 2017.

EXPERIENCIA LABORAL

Abogado Litigante
Cargo actual: Abogado Litigante

Municipio de Morales - Bolívar
Concejal
Mayo 2020-Mayo 2021

Municipio de Morales - Bolívar
Asesor jurídico externo - Representación judicial
Año 2017

Municipio de Girón - Santander
Representación judicial y extrajudicial
Año 2017

Municipio de Morales - Bolívar
Asesor jurídico externo - Representación judicial
Año 2016

Municipio de Girón - Santander
Representación judicial y extrajudicial
Año 2016

Municipio de Morales - Bolívar
Alcalde popular
Años 2008, 2009 y 2010

Municipio de Girón - Santander
Asesor jurídico externo Secretaría de Hacienda
Año 2006

Municipio de Girón - Santander
Asesor jurídico externo Secretaría de Tránsito
Año 2005

Scanned with CamScanner

Municipio de Morales - Bolívar
Notario (E)
Año 2003

Corporación del Río Grande de la Magdalena "Cormagdalena"
Miembro Principal Junta Directiva
Año 2001 - 2002

Municipio de Morales - Bolívar
Alcalde Popular
Año 2001 - 2002

Municipio de Morales - Bolívar
Personero Municipal
Año 1998 - 1999

Abogado Litigante diversas áreas del derecho
Bucaramanga - 1996 y 1997

Defensoría del Pueblo Regional Bucaramanga
Defensor Público - Egresado en judicatura
Bucaramanga - 1996

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Prestación de Servicios Profesionales para brindar asesoría jurídica en los procesos contractuales y asuntos administrativos, dentro del desarrollo y funciones otorgadas a la mesa directiva del Concejo Municipal de Girón".

Girón Santander, a los nueve (09) días del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiséis **(2026)**

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Scanned with CamScanner